



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA ONCE DE ABRIL DE 2013.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sr. D. Carlos Alberto de la Cruz González	SI
Concejal Sra. D ^a . Gloria Barcenilla Barcenilla	NO
Concejal Sr. D. Santiago Javier Barcenilla Román	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 16.30 horas del día once de abril de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Hallado conforme el borrador del acta de la sesión del pleno de fecha 26 de marzo de 2013, repartido junto a la convocatoria, el Presidente le declara aprobado.

2º.- OBRA 161/13 OD. RENOVACIÓN DE REDES ABASTECIMIENTO Y ACERADO EN C/ MAYOR EN ANTIGÜEDAD. APROBACIÓN DE PROYECTO Y EXPEDIENTE.- Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 161/13 OD, denominada "Renovación de redes de abastecimiento y acerado en c/ Mayor de Antigüedad", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero D. José Luís Calleja, con un presupuesto total (IVA incluido), de 17.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 5.100,00 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3.- Solicitar de la Diputación de Palencia Que se delegue en este Ayuntamiento la facultar para contratar la obra 161/13 OD, denominada "Renovación Redes Abastecimiento y Acerado en calle Mayor de Antigüedad", y la designación de director de obra.

3º.- OBRA 162/13 OD. URBANIZACIÓN DE LOS ENTORNOS DE LA IGLESIA DE ANTIGÜEDAD. APROBACIÓN DE PROYECTO Y EXPEDIENTE.- Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 162/13 OD, denominada "Urbanización de los entornos de la iglesia de Antigüedad", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, acuerda:



1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero D. José Luís Calleja, con un presupuesto total (IVA incluido), de 15.000,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 4.500,00 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3.- Solicitar de la Diputación de Palencia que se delegue en este Ayuntamiento la facultar para contratar la obra 162/13 OD, denominada "Urbanización de los entornos de la iglesia de Antigüedad", y la designación de director de obra.

4º.- OBRA 323/13 OD-R. PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN CALLE SANTA COLUMBA DE ANTIGÜEDAD. APROBACIÓN DE PROYECTO Y EXPEDIENTE.- Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 323/13 OD-R, denominada "Pavimentación con Hormigón en cale Santa Columba de Antigüedad", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero D. José Luís Calleja, con un presupuesto total (IVA incluido), de 8.740,00 €, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 2.622,00 €.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3.- Solicitar de la Diputación de Palencia que se delegue en este Ayuntamiento la facultar para contratar la obra 323/13 OD-R, denominada "Pavimentación con Hormigón en cale Santa Columba de Antigüedad", y la designación de director de obra.

5º.- CONTRATACIÓN DE FIESTAS 2013.- Informa el Sr. Alcalde de los presupuestos recibidos de las siguientes empresas para la contratación de servicios festivo musicales para las Fiestas de 2013, a celebrar en Mayo, Agosto y Septiembre, y que son: La empresa Aarpalencia S.L. con un presupuesto de 20.600,00 € más IVA; la empresa Espectáculos M&DR, con presupuestos de entre 14.800,00 y 16.700,00 €; la empresa Prones 3000 S.L., con un presupuesto de 16.200,00 € más IVA, y la empresa GrupoKe, con un presupuesto de 19.150,00 € más IVA. Tras estudio de las ofertas y un breve debate al respecto, a propuesta de la Alcaldía el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar la propuesta-presupuesto presentada por la empresa Prones 3000 S.L., para los actos que luego se dicen en los días y precios que a continuación se expresan:

Día	Actividad	Precio €	IVA €	Total €
24-05-13	Gran Disco Movil	800,00	168,00	968,00
25-05-13	Orquesta Jaque Mate (camión escenario)	2.350,00	493,50	2.843,50
25-05-13	Espectáculo familiar (malabares y humor)	750,00	157,50	907,50
14-08-13	Gran Disco Movil	1.000,00	210,00	1.210,00
16-08-13	Fiesta de la Espuma	450,00	94,50	544,50
27-09-13	Orquesta Estándar (Camión escenario)	2.500,00	525,00	3.025,00
28-09-13	Orquesta Origen (Camión escenario)	4.500,00	945,00	5.445,00
29-09-13	Espectáculo familiar (Grrrapete-clown)	750,00	157,50	907,50
29-09-13	Orquesta Coliseum (Camión escenario)	2.100,00	441,00	2.541,00
30-09-13	Gran Disco Movil	1.000,00	210,00	1.210,00
TOTALES ..(seuo).....		16.200,00	3.402,00	19.602,00

Segundo: Aprobar el gasto de 19.602,00 €, con cargo a la partida 2013.338.226.99 del vigente Presupuesto.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Contrato y cuantos documentos sean precisos.

Por el Sr. Alcalde se informa asimismo de que ya se ha procedido a contratar para las



fiestas el parque infantil Divertimaka por 968,00 € IVA incluido y fuegos artificiales con Pirotecnia Benavente por 1.815,00 € IVA incluido.

También informa el Sr. Alcalde de que está programado para este año una nueva edición del concurso de pintura rápida que se celebrará el día 25 de mayo, con las mismas bases y premios que el año pasado.

Finalmente, el Sr. Alcalde explica al pleno los problemas y gastos que ocasiona la contratación con Iberdrola de energía eléctrica para las fiestas, las ventajas que supone el alquiler de un generador con una potencia de 100.000 vatios que garantizará el suministro sin afectar al suministro del pueblo, con un coste aproximado de 600,00 € por una semana y con la posibilidad de movilidad de suministro que ello supone, proponiendo que se contrate el alquiler de un generador a tal fin.

Debatida la propuesta, el pleno, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta de la Alcaldía.

6º.- PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE VALDEFUENTES AL CAMINO DEL CEMENTERIO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de que el trazado del camino, en un tramo que discurre desde el camino de Valdefuentes hasta enlazar con el del cementerio o "camino de Herrera" (entre las parcelas 57 y 58 y la 59 del polígono 2), no consta en los documentos de la concentración (planos ni escrituras), a pesar de que desde hace más de 30 años ha sido utilizado.

Informa asimismo que ese tramo de camino tiene una importancia vital y estratégica para el tránsito de maquinaria agrícola y para evitar el paso de la misma por el casco urbano, por lo que se hace necesario proceder a realizarle legalmente. Para ello es preciso aprobar un proyecto técnico, y puesto que los terrenos necesarios no son municipales, declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para su ejecución, a efectos de una posible expropiación.

Informa también del proyecto técnico denominado "Construcción de camino en Eras de Barrihuelo", redactado al respecto por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja, que con un presupuesto base de licitación de 22.000,00 €, discurre por la parcela 58 del polígono 2, de la que se expropiaría una superficie de 2.383,25 metros cuadrados, que, con una valoración de 2,00 €/m² supone un valor total de 4.766,50 €. El camino se proyecta de una anchura de 6 m más cunetas ejecutado en zahorra compactada, y con red de agua para abastecer la zona del cementerio.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, acordó:

Primero: Aprobar el proyecto técnico denominado "Construcción de camino en Eras de Barrihuelo", redactado al respecto por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja, que con un presupuesto base de licitación de 22.000,00 €.

Segundo: Declarar de utilidad pública y necesidad de ocupación forzosa, a tenor de lo establecido en el art. 94 del R.D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, art. 10 de la ley de expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, cuya ocupación se estima urgente, de conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley de expropiación Forzosa.

Tercero: Aprobar el inicio del expediente de expropiación y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, incluidos en el proyecto, según la siguiente relación:

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie
1	Teófila Mena Barcenilla. DNI: 12574489K C/ Virgen del Carmen nº 11 E, 6º D 20012 Donostia-San Sebastián	2	58	2.383,25 m ²

Cuarto: Solicitar de la Junta de Castilla y León, la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos y la autorización para que poder tramitar el expediente por el procedimiento regulado en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, justificándolo por afectar a comunicaciones necesarias para el tránsito de vehículos agrícolas tratándose de un tramo con que circunvalar el núcleo el cual muchos vehículos agrícolas por sus dimensiones no pueden atravesar.

7º.- SOLICITUD A MEDIO AMBIENTE DE BAJA DEI PRECIO DE APROVECHAMIENTO DE COTOS DE LOS MONTES P-10636 Y P-10637.-

Por el Sr. Alcalde se informa al pleno de que de las reuniones mantenidas con representantes de la Sociedad de Cazadores, de cara a establecer el



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

interés de esa Sociedad o Asociación para la concesión de los aprovechamientos cinegéticos de los cotos de los montes, con calidad de aprovechamiento vecinal.

A tal respecto se les comunicaron los precios base de los cotos de caza establecidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, de 3.906,91 € de la tasación o precio base para el Coto P-10.636, del monte UT 435, denominado "Valdeostillos" y en 10.532,23 € de la tasación o precio base para el Coto P-10.637, del monte UT 436, denominado E-3 "El Verdugal", en total 14.439,14 €, en los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas de 18 de febrero de 2013, aprobados por la unidad de Ordenación y mejora del Medio Natural de ese Servicio Territorial. A ese precio habría que añadirle el impuesto sobre el valor añadido y cuantos impuestos puedan aplicar las distintas Administraciones.

En las reuniones mantenidas, por los representantes de la Asociación de cazadores, que no estaban dispuestos a pagar esos precios, que teniendo en cuenta que entre los dos cotos tienen una superficie de 1.570,29 Has, resultan a un precio de 9,20 €/Ha, que cada vez son menos socios y hay menos caza. Habida cuenta de que el precio establecido por Medio Ambiente no puede tener la consideración de tasación mínima, que es el mismo precio que el que se está pagando en la actualidad y no puede ser modificado a la baja por este Ayuntamiento, se propone al pleno que se acuerde solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia una modificación en la tasación de los cotos a la baja en torno a 6 €/Ha.

Debatido el Asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia una modificación de los pliegos especiales de condiciones técnico-facultativas para la regulación del aprovechamiento de caza mayor y menor de los montes "Valdeostillos" CUT 435 Coto P-10.636, y "El Verdugal" CTU 436, Coto P-10.637, estableciendo una tasación para dichos cotos en el torno a 6 €/Ha, más IVA.

8.- INFORMES DEL SR. ALCALDE.- En este punto del Orden del día da cuenta al pleno de los siguientes asuntos:

De que la próxima sesión ordinaria establecida para el 1 de mayo, se pasa al día 8.

De que se mantiene aún una discrepancia sobre la ejecución de las obras de planes provinciales de 2012, y que se han mantenido reuniones que aún no han dado los resultados deseados, por lo que hasta que no se solucionen los defectos denunciados no se procederá al pago de la parte municipal.

De que se ha solicitado a Diputación una subvención para la realización de adecuación de local para la biblioteca por un presupuesto de 45.500,00 €. Petición que ha sido recibida positivamente aportando la Diputación el 70 %. También explica en que consistirán dichas obras.

De la programación de fines de semana culturales para abril-junio que ha hecho la Alcaldía de charlas de personas competentes sobre diversos temas de interés general.

Que para poder incluirse en el próximo pleno, se aporten por los concejales las iniciativas que estimen convenientes para incluir en las bases para el nuevo reparto de las parcelas que habrá que aprobar. Y también para las bases para la adjudicación de las piscinas.

De igual modo informa al pleno que ante la situación que se da de que por parte de muchos vecinos o promotores se ejecutan obras sin licencia, a partir de ahora se van a paralizar todas las obras que se estén ejecutando sin licencia, y se aplicarán las sanciones legales.

En este punto a iniciativa del Sr. Concejil D. Javier Barcenilla, se accede a la petición de D. José de la Cruz Sainz, de que se le faciliten las farolas desechadas para instalarlas él por su cuenta en el trato de Valdefuentes hacia su panera.

También recoge la petición para que se revise la mala recepción de algunos canales de TV desde el repetidor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 18.20 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.